

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se personó el día diez de enero de dos mil veintidós en el **LABORATORIO DE ISÓTOPOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA** sito en el La Cañada, en Almería.

La visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la clausura de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la investigación, y cuya última autorización de modificación (MO-01) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía con fecha 12 de julio de 2002.

La Inspección fue recibida por , Catedrática de Universidad y Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levantara de ese acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- Con fecha 22 de diciembre de 2021 por parte de la representante del titular de la instalación radiactiva se ha solicitado a la Dirección General de Política Energética y Minas, integrada dentro del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, solicitud para la clausura de la instalación radiactiva. \_\_\_\_\_



### **UNO. INSTALACIÓN**

- El laboratorio de isótopos (            se encuentra en el            piso del Edificio CITE , está señalizado como Zona Controlada con riesgo de contaminación y se accede al mismo por una única puerta cerrada con llave. \_\_\_\_\_
- En el interior del laboratorio se dispone de un            en el que se guardan muestras para experimentos, entre las que se incluían los viales de material radiactivo autorizado cuando se disponía del mismo en la instalación. El día de la inspección no se disponía de material radiactivo no encapsulado en la instalación. \_\_\_\_\_
- Dentro del laboratorio se dispone de un armario señalizado para el almacenamiento de los residuos radiactivos sólidos cuando se generaban como consecuencia de la utilización de material radiactivo en experimentos. Se comprobó que el armario se encontraba vacío. \_\_\_\_\_
- Para los residuos radiactivos líquidos se dispone de unos bidones tipo lecheras para su almacenamiento. Se comprobó que dichos bidones se encontraban vacíos. \_\_\_\_\_
- Con la Inspección presente se procede a la retirada de la señalización de zona controlada de la instalación y las señales del armario de residuos. \_\_\_\_\_
- En un laboratorio contiguo (numerado como            se dispone de un contador de centelleo líquido de la marca            que incluye una fuente de            de            de actividad inicial. \_\_\_\_\_



### **DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN**

- Se dispone de un detector de contaminación de la marca            , calibrado por última vez en el            con fecha 20/10/2016.
- El laboratorio dispone de los medios adecuados de protección radiológica, tales como mamparas de metacrilato, guantes y una campana extractora de gases. Las paredes y suelos son fácilmente descontaminables. \_\_\_\_\_

### **TRES. NIVELES DE RADIACIÓN Y/O CONTAMINACIÓN**

- Los niveles de radiación medidos por la Inspección con un monitor de la marca            , eran los correspondientes al fondo radiológico natural. No se detectó contaminación radiactiva ni en el interior del frigorífico,

ni en el interior de la cabina, ni zonas de manipulación, ni recipientes de metacrilato. \_\_\_\_\_

#### **CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN**

- La licencia de supervisor de \_\_\_\_\_ se encuentra caducada desde la fecha 11/11/2021. Debido a la próxima clausura de la instalación radiactiva no se ha solicitado la renovación de la misma. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas correspondientes a dos dosímetros personales, procesados por \_\_\_\_\_ con último informe dosimétrico disponible del mes de noviembre de 2021. Todos los valores históricos de dosis son de fondo. \_



#### **CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN**

- Se ha tramitado la transferencia a \_\_\_\_\_ de la fuente radiactiva de \_\_\_\_\_ del contador de centelleo mencionado en el apartado UNO. Dicha transferencia está autorizada mediante Resolución del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico de fecha 20 de julio de 2021. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta, el día 11 de enero de 2022 está prevista la visita de personal de la UTPR de \_\_\_\_\_ para caracterización de la misma y concertar cita para su retirada. \_\_\_\_\_
- Se dispone de registro con el inventario histórico de bolsas y bidones, material que alberga y actividad residual. Transcurrido un tiempo de almacenamiento para el decaimiento se evacuaban como residuo convencional, garantizándose el cumplimiento de la orden ECO/1449/2003 para los residuos sólidos. La última bolsa evacuada es la bolsa número 9 y el bidón el número 6, conteniendo ambos residuos de \_\_\_\_\_. La fecha de la última evacuación es el 07/01/2022. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un diario de operación, diligenciado por el CSN, donde se anotan, entre otras cuestiones, periodos de apertura y cierre de la instalación, datos relativos a la entrada de material radiactivo, medidas de contaminación superficial, evacuación de residuos y cambios de dosímetros. No hay anotadas incidencias. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un archivo con los albaranes de entrega de material radiactivo, siendo los más recientes de fechas 25/11/2019 y 02/12/2019, correspondientes a suministros de \_\_\_\_\_ y siendo \_\_\_\_\_ el suministrador. Desde entonces no

se ha recibido más material radiactivo en la instalación, como así consta en el diario de operación. \_\_\_\_\_

- Se han recibido en el CSN los informes anuales correspondientes a los años 2019 y 2020. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Madrid.



Firmado por \_\_\_\_\_  
el día 13/01/2022  
con un certificado emitido por AC FNMT  
Usuarios

---

**TRÁMITE.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.